

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

| NOMBRE DEL TRÁMITE | | TRÁMITE: | X |
|--|---|--|---|
| Certificado de Predial y Aportación de Mejoras. | | SERVICIO: | |
| Documento que emite la Autoridad para acreditar que el contribuyente está al corriente en sus pagos del Impuesto Predial, así como en la Aportación de Mejoras del inmueble. | | | |
| CLAVE DE IDENTIFICACIÓN | 048TTEMU | | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO | Artículo 48, 53 y Artículo 147, fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 30 fracciones I Y XVII del Bando Municipal 2026, Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022. | | |
| DOCUMENTO A OBTENER | Certificado de No Adeudo en el Pago del Impuesto Predial y Aportación de Mejoras. | VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: | La señalada en el documento |
| MODALIDAD | HÍBRIDO (ANEXAR LINK) | PRESENCIAL | DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK) |
| | | X | |
| CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE | A solicitud del contribuyente. | | |
| ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA | No. | | |
| REQUISITOS | ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO | COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada) | FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO |
| PERSONAS FÍSICAS | | | |
| 1. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios" | SI | 1 | Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022. |
| 2. Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble. | NO | 1 | Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 2.5 Bis fracción II del Código Civil del Estado de México. Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del |

| | | | |
|---|-------------------------------|----------------------------|--|
| <p>3. Boleta de predial vigente</p> <p>4. Documento que acredite la propiedad o posesión siendo estos: Escritura Pública, Sentencia de Autoridad Judicial con Ejecutoria, Cédula de Contratación ante Corett y su respectivo recibo de pago, Título de Propiedad, In matriculación Administrativa o Judicial, Contrato Privado de Compra-Venta, Cesión o Donación, estos últimos deberán estar formalizados ante notario.</p> <p>5. En caso que el trámite lo realice un tercero, presentar carta poder con copias de identificaciones vigentes del otorgante, del que acepta el poder y 2 testigos</p> | <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p> | <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> | <p>Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022.</p> <p>Artículo 48 fracción III y Artículo 53 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022.</p> <p>Artículo 171 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022.</p> <p>Artículo 112 y 118 fracción I de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> |
| PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS | | | |
| <p>6. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios"</p> <p>7. Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.</p> | <p>SI</p> <p>NO</p> | <p>1</p> <p>1</p> | <p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022.</p> <p>Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 2.5 Bis fracción</p> |

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>8. Boleta de predial vigente</p> <p>9. Documento que acredite la propiedad o posesión siendo estos: Escritura Pública, Sentencia de Autoridad Judicial con Ejecutoria, Cédula de Contratación ante Corett y su respectivo recibo de pago, Título de Propiedad, In matriculación Administrativa o Judicial, Contrato Privado de Compra-Venta, Cesión o Donación, estos últimos deberán estar formalizados ante notario.</p> <p>10. En caso que el trámite lo realice un tercero, presentar carta poder con copias de identificaciones vigentes del otorgante, del que acepta el poder y 2 testigos</p> <p>11. Croquis de ubicación impreso de Google Maps a color (vista satelital) toma cercana, marcando perímetro que ocupa el inmueble, especificando distancia en metros de la esquina más cercana a la propiedad.</p> <p>12. Acta Constitutiva y Poder Notarial.</p> | <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p> | <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>NO</p> <p>1</p> | <p>II del Código Civil del Estado de México. Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022.</p> <p>Artículo 48 fracción III y Artículo 53 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022.</p> <p>Artículo 171 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo por el que se expiden los Requisitos, Procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de no Servicio y de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras, Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No 27, Primera Sección de fecha 15 de agosto de 2022.</p> <p>Artículo 112 y 118 fracción I de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 171 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 19 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".</p> <p>Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3.</p> |
|--|---|---|---|

| | | | | | |
|--|-------------------------|---|---|--|----------------------------|
| | | | Política General ACGC004 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México. | | |
| INSTITUCIONES PÚBLICAS | | | | | |
| N/A | | N/A | | N/A | |
| PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO | | <ol style="list-style-type: none"> 1. En la Ventilla de atención al contribuyente se recibe la solicitud del trámite correspondiente con los requisitos señalados. 2. El Personal de la ventanilla, revisa los documentos y se integran a un folio que se le asigna y pasan al área de catastro. 3. Se elaborará la orden de pago por el costo del producto solicitado de acuerdo a la tarifa vigente. 4. El solicitante deberá traer original y copia del pago, y se entregará al usuario el acuse de recibo de la solicitud del servicio catastral. 5. Emite la información solicitante en los documentos oficiales en los formatos establecidos para el servicio solicitado. Entregar al solicitante los documentos oficiales emitidos. | | | |
| PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA | | 15 días hábiles | | | |
| COSTO | | \$293.00 | FUNDAMENTO JURÍDICO | Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios | |
| FORMA DE PAGO | | EFFECTIVO | TARJETA DE CRÉDITO | TARJETA DE DÉBITO | EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) |
| | | X | X | X | N/A |
| ¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE? | | Unidad de Recaudación | | | |
| OTRAS ALTERNATIVAS | | N/A | | | |
| PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN | | | | | |
| El Sujeto Obligado para prevenir al solicitante es Inmediato. No hay plazo con el que cuente el solicitante para cumplir con la prevención. | | | | | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE | | Sin el recibo del pago de derechos no se formaliza el trámite, previa comprobación de la existencia del Plano Manzanero correspondiente. Contar físicamente con el plano en el Padrón Catastral para su certificación y agilizar el trámite correspondiente. | | | |
| APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA | | N/A | | | |
| DEPENDENCIA U ORGANISMO | | | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE | | |
| TESORERIA MUNICIPAL | | | SUBTESORERIA DE INGRESOS | | |
| TITULAR DE LA DEPENDENCIA | | C. RODRIGO RAFAEL VIDAL PEREZ | | | |
| DOMICILIO | | | | | |
| CALLE | AVENIDA PRIMERO DE MAYO | | | NO. INT. Y EXT.: 100 | |
| COLONIA | CENTRO URBANO | | MUNICIPIO | CUAUTITLAN IZCALLI | |
| C.P. | 54700 | HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN | De lunes a viernes de 08:30 a 17:00 | | |
| LADA | TELÉFONOS | EXT | CORREO ELECTRÓNICO: | | |
| 55 | 58642500 | 2033 | subtesoreria.ingresos@cizcalli.gob.mx | | |
| N/A | N/A | N/A | N/A | | |
| OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO | | | | | |
| OFICINA | N/A | | | | |
| NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA | | N/A | | | |
| DOMICILIO | | | | | |
| CALLE | N/A | | | NO. INT. Y EXT. N/A | |



| | | | | | |
|--|--|----------------------------|------|---------------------|-----|
| COLONIA | N/A | | | MUNICIPIO | N/A |
| C.P. | N/A | HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN | N/A | | |
| LADA | TELÉFONOS | | EXT. | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| N/A | N/A | | N/A | N/A | |
| FORMATO(S) DESCARGABLES | SI | | | | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | | | |
| PREGUNTA FRECUENTE | ¿La Carta Poder debe ser notariada o simple? | | | | |
| RESPUESTA: | Carta Poder simple. | | | | |
| PREGUNTA FRECUENTE | ¿Si no presento recibo de pago puedo recibir mi certificación? | | | | |
| RESPUESTA: | No se puede, ya que es un requisito indispensable. | | | | |
| PREGUNTA FRECUENTE | ¿Debo de contar con el plano en el padrón catastral? | | | | |
| RESPUESTA: | Si, es requisito indispensable. | | | | |
| TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK | | | | | |
| No hay trámites relacionados. | | | | | |
| | | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. RODRIGO PAPAEL VIDAL PEREZ SUBTESORERÍA DE INGRESOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE</p> | <p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>C. JOSE DE JESUS CASTILLO SALAZAR TESORERO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE</p> | <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_20 / 03 / 2026_</p> |
|---|---|--|



AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
TESORERÍA MUNICIPAL
FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES



CUENTA: _____
 FECHA: _____

NÚMERO DE FOLIO: _____
 FECHA: _____

Ante usted comparezco y expongo: Por el presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y los artículos 175, 176, 177 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

A.- DATOS GENERALES

Nombre del actual propietario: _____
 Domicilio del propietario: _____
 Tel: _____ Correo: _____

Nombre de quien tramita: _____
 Domicilio de quien tramita: _____
 Tel: _____ Correo: _____

B.- DATOS DEL PREDIO

Inmueble registrado a nombre de: _____
 Ubicación del predio Calle: _____ Núm. exterior: _____ Núm. Interior: _____
 Lote: _____ Manzana: _____ Colonia: _____
 Clave Catastral: _____
 Metros cuadrados de terreno: _____ Metros cuadrados de construcción: _____

C.- USO DE SUELO

Habitacional Comercial Industrial Otro Especifique: _____

SOLICITUD DE TRÁMITE

| CATASTRO | PREDIAL | TRASLADO DE DOMINIO |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Asignación de Clave Catastral | <input type="checkbox"/> Certificación de pago del Impuesto predial | <input type="checkbox"/> Impuesto de traslado de dominio |
| <input type="checkbox"/> Certificación de Clave y Valor Catastral | <input type="checkbox"/> Certificación de aportación a mejoras | <input type="checkbox"/> Corrección de datos manifestados |
| <input type="checkbox"/> Certificación de Plano Manzanero | <input type="checkbox"/> Copia Certificada de documentos | |
| <input type="checkbox"/> Verificación de Linderos | <input type="checkbox"/> Copia Simple de documentos | |
| <input type="checkbox"/> Actualización por superficie de terreno, construcción, ampliación o demolición | | |
| <input type="checkbox"/> Constancia de Identificación Catastral | _____ Especificar documento | |
| <input type="checkbox"/> Altas en régimen en condominio | | |
| <input type="checkbox"/> Actualización por fusión y/o Subdivisión | | |
| <input type="checkbox"/> Corrección de datos | | |
| <input type="checkbox"/> Levantamiento Topográfico Catastral | | |

REQUISITOS

| | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Documento que acredite propiedad: escritura pública, cédula de contratación de CORETT, IMEVIS, INSUS, contrato privado de compra-venta cotejado por notario, donación, sentencia judicial que haya causado ejecutoria, título de propiedad | <input type="checkbox"/> Licencia de construcción y terminación de obra | <input type="checkbox"/> Avalúo bancario y/o emitido por perito valuador con registro de IGECEM (operaciones de 84 al 97) |
| <input type="checkbox"/> Identificación de propietario y/o a poderado vigente | <input type="checkbox"/> Oficio y plano de fusión o subdivisión | <input type="checkbox"/> Certificación de pago de agua |
| <input type="checkbox"/> Poder notarial o Carta poder según sea el caso | <input type="checkbox"/> Plano de Sembrado y arquitectónico | |
| <input type="checkbox"/> Pago de Derechos y/o impuesto correspondiente | <input type="checkbox"/> Certificación de Clave y Valor Catastral | |
| <input type="checkbox"/> Recibos de impuesto predial del 2017-2022 | <input type="checkbox"/> Certificación de Pago de Impto. Predial | |
| <input type="checkbox"/> Croquis de localización de google maps y plano de construcción según sea el caso | <input type="checkbox"/> Certificación de Aportación de Mejoras | |
| <input type="checkbox"/> 2 fotos actuales tomadas por el propietario con vista frontal y lateral | <input type="checkbox"/> Constitución de régimen en condominio y tablas de indivisos | |
| | <input type="checkbox"/> Manifestación de traslado de dominio con recibo del pago del impuesto según propietario de inmuebles | |

Protesto lo necesario

Nombre y Firma

RECIBIÓ VENTANILLA

REVISÓ CATASTRO

REVISÓ PREDIO

ENTREGÓ VENTANILLA

NOMBRE, FIRMA Y FECHA

NOMBRE, FIRMA Y FECHA

NOMBRE, FIRMA Y FECHA

NOMBRE, FIRMA Y FECHA

RECIBE CONTRIBUYENTE

NOMBRE, FIRMA Y FECHA



REQUISITOS PARA ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL
SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

1. Solicitud debidamente llenada y firmada (Se encuentra al reverso de esta hoja).
2. Copia del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).
3. Croquis de la ubicación (DE GOOGLE MAPS EN VISTA SATELITAL, ORIENTADO AL NORTE)
4. Fotos del inmueble (MINIMO DOS DE LA FACHADA EN LA QUE SE VEA TODA LA CONSTRUCCION, **NO GOOGLE MAPS**).
5. Copia de la identificación del propietario (vigente).
6. En su caso, carta poder con identificaciones (vigentes y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

REQUISITOS PARA CERTIFICACIONES
SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

| | |
|--|----------|
| CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL | \$293.00 |
| CERTIFICADO DE IMPUESTO PREDIAL | \$293.00 |
| CERTIFICADO DE APORTACION A MEJORAS | \$293.00 |
| CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL | \$293.00 |

1. Solicitud debidamente llenada y firmada (con copia).
2. Copia simple de la certificada del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).
3. En su caso anexar número Oficial.
4. Copia de recibo de impuesto predial del año vigente.
5. Copia de la identificación del propietario (vigente).
6. En su caso, carta poder con identificación (vigente y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

REQUISITOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
(TRASLADO DE DOMINIO)

1. Manifestación del impuesto (LLENADO A MAQUINA) Costo: \$176.00
2. Copia Certificada por Notario del documento con el que acredite la propiedad (Escritura pública expedida por Notario; resolución de la Autoridad judicial o administrativa con ejecutoria o Título de propiedad).
3. Certificación de clave y valor catastral (vigente).
4. Certificación de impuesto predial y aportación a mejoras (vigente).
5. Certificación de no adeudo de agua potable (vigente).
6. Copia de la identificación oficial, en su caso, carta poder con identificaciones.

REQUISITOS PARA CORRECCION DE DATOS
SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

1. Solicitud debidamente llenada y firmada haciendo mención de la corrección, (Se encuentra al reverso de esta hoja)
2. Copia del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).
3. Copia de recibo de impuesto predial.
4. Croquis de la ubicación (DE GOOGLE MAPS EN VISTA SATELITAL, ORIENTADO AL NORTE)
5. Fotos del inmueble (MINIMO DOS DE LA FACHADA EN LA QUE SE VEA TODA LA CONSTRUCCION, **NO GOOGLE MAPS**)
6. Copia de la identificación del propietario (vigente).
7. En su caso, carta poder con identificación (vigente y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.
8. En su caso, Alineamiento y Número Oficial.